**ANÁLISIS DE RIESGOS DE PUESTO (ARP)**

Puesto: ***Carpintero*** Área: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Equipo de protección personal requerido o recomendado: ***Bata, gafas y zapatos de seguridad, faja, guantes y mascarilla para vapores orgánicos.***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de Operaciones** | **Riesgos Potenciales** | **Recomendaciones y Procedimientos de Seguridad y/o Protección** |
| 1. Cualquier trabajo realizado alrededor de máquinas operando a altas velocidades. | Resbalones y caídas asociadas con manchas de aceite u objetos en el piso. | Reportar manchas de aceite y/u objetos obstruyendo pasillos, al responsable del área.  |
|  | Resbalones y caídas asociados con el piso húmedo. | El personal de limpieza utilizará señales de precaución cuando el piso esté húmedo. |
|  | Resbalones y caídas asociadas con el uso de zapato no autorizado. | Utilizar los zapatos de seguridad con suela antiderrapante proporcionados por la empresa. |
|  | Caídas entre la maquinaría. | Retirar cualquier objeto o material que se interponga entre el equipo a utilizar. |
|  | Sobre exposiciones a niveles de ruido que excedan los límites permisibles | Se entregará equipo de protección auditiva en caso de que se excedan los límites permisibles de ruido. |
|  | Pinchaduras o cortaduras asociadas con exposiciones a objetos punzo cortantes como tijeras y navajas. | Uso obligatorio de zapatos de seguridad y seguir el **procedimiento para el uso de tijeras y navajas.** |
| 2. Manejo de equipos eléctricos. | Descargas eléctricas provocadas por algún corto circuito y partes del equipo eléctricamente energizadas o sobrecargadas.  | Seguir el **procedimiento de seguridad eléctrica básica.** Todo el equipo eléctrico deberá contar con doble aislamiento. |
|  | Cortaduras y amputaciones provocadas por un mal manejo de la sierra eléctrica. Lesiones en los ojos por la introducción de partículas de algún material. | Seguir **carta de instrucciones para el uso de la sierra eléctrica.** El uso obligatorio de gafas de seguridad. |
|  | Cortaduras y amputaciones provocadas por un mal manejo de la caladora. Lesiones en los ojos por la introducción de partículas de algún material. | Seguir **carta de instrucciones para el uso de la caladora.** El uso obligatorio de gafas de seguridad. |
|  | Cortaduras y perforaciones provocadas por un mal manejo del taladro. Lesiones en los ojos por la introducción de partículas de algún material. | Seguir **carta de instrucciones para el uso del taladro.** El uso obligatorio de gafas de seguridad. |
|  | Cortaduras provocadas por un mal manejo del rauter. Lesiones en los ojos por la introducción de partículas de algún material. | Seguir **carta de instrucciones para el uso del rauter.** El uso obligatorio de gafas de seguridad. |
|  | Cortaduras provocadas por un mal manejo del mototul. Lesiones en los ojos por la introducción de partículas de algún material. | Seguir **carta de instrucciones para el uso del mototul.** El uso obligatorio de gafas de seguridad. |
| 3. Movimiento de materiales. | Golpes, machucones y lesiones en la piel a causa del manejo de madera, triplay, tabla roca.  | Uso obligatorio de guantes y faja para el movimiento de cualquiera de estos materiales y se deben colocar de manera horizontal para evitar que se caigan. |
| 4. Levantamiento de objetos pesados. | Machucones, golpes y lesiones en la espalda provocadas a causa de malas posiciones al levantar y mover algún objeto o equipo pesado. | Las mujeres NO deberán levantar objetos con un peso mayor de 20 kgrs. y los hombres de 35 kgrs. Esta actividad no la deben realizar las mujeres en estado de gestación, y durante las primeras 10 semanas posteriores al parto. Si una persona se encuentra realizando su operación sentada y tiene la necesidad de levantar y trasladar un bulto, ésta deberá ponerse de pié para realizar esta actividad, de lo contrario puede sufrir una lesión en la espalda. Usar el Equipo de protección personal asignado.  |
| 5. Transitar cerca de partes de maquinaria con líneas energizadas. | Descargas eléctricas y quemaduras a causa del contacto con equipo o áreas energizadas.  | Deberá existir un procedimiento para electricidad basica |
| 6. Uso de equipo de carpintería. | Cortaduras, machucones, golpes en extremidades a causa de no utilizar las guardas adecuadas para los diferentes equipos. | Asegurarse de que el equipo a utilizar tenga sus guardas correspondientes. |
| 7. Manejo de sustancias químicas. | Quemaduras y lesiones en la piel provocadas por un mal manejo de productos químicos. Afectaciones al Sistema Nervioso Central por la inhalación de solventes. | Deberá existir un programa de manejo de sustancias quimicas. En caso de tener contacto con alguna, apegarse a las instrucciones descritas en las MSDS. Uso obligatorio de mascarilla para vapores orgánicos cuando el trabajo lo requiera. |
| 8. Uso de herramientas portátiles. | Cortaduras, machucones, perforaciones y quemaduras a causa del uso incorrecto de las herramientas. | Nunca colocar alguna parte del cuerpo en la trayectoria de la herramienta. |

Fundamento Legal:

\* Art. 15 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

\* NOM- 017- STPS-1993